



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 31 de Octubre de 2002

Expediente N° 8.208/02

Res. C.D. Cs. Ex. N° 273/02

VISTO:

Estas actuaciones referidas al concurso público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva para la asignatura “Programación”, convocado mediante Res. D. N° 130/02;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por el Jurado que corre a fs. 64/67;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 30/10/02, hace propio el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar a la Lic. Marcela Fabia Fernanda López en el cargo motivo del concurso y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Designar a partir del 01 de noviembre de 2.002 y por el término de cinco (5) años, a la Lic. MARCELA FABIA FERNANDA LOPEZ – D.N.I. N° 18.464.940 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura “PROGRAMACIÓN” del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y sus modificatorias). **Dejándose aclarado que la presente designación corresponde al 2do. concurso en igual jerarquía, dedicación y asignatura.**

ARTÍCULO 2°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la unidad pedagógica concursada (asignatura grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concursos vigente).

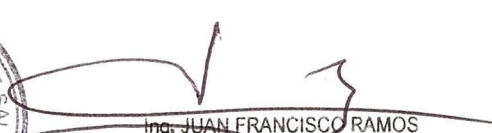
ARTÍCULO 3°: Afectar esta designación, a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Lic. López, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS